



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 ABR 2024

Expediente N° SO-19.004/2024.-
Resolución N° SO-147/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-020/2024, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se reconoce gastos de traslado y viático, al Bioq. Enrique Medina, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien participó en la Sesión Ordinaria N° 21/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, en la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2023.

Que, Dirección General de Administración informa que el Bioq. Enrique Medina renuncia a percibir viatico y gastos de traslado, por lo que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-020/2024, donde se reconoce gastos de traslado y viático, al Bioq. Enrique Medina, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien participó en la Sesión Ordinaria N° 21/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, en la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de diciembre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. María ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA